

GLOBALSECURITY CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

NOTA A. – OBJETIVO DE LA COMPAÑÍA

La compañía fue constituida mediante Escritura Pública celebrada ante el Abogado Belfort Giler Moreira, Notario Público Primero del Cantón Paján, el dos de julio de dos mil catorce, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo el once de julio de dos mil catorce, y su actividad económica principal es brindar servicios de seguridad y servicio de transporte de valores en vehículos blindados.

NOTA B. – POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. - Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, emitidas por la Federación Nacional de Contadores y aprobados por el Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Declaración de cumplimiento

Bases de preparación

Los presentes estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2018, constituyen los estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF – PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las que han sido adoptadas en el Ecuador, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales aplicadas de manera uniforme en los ejercicios que se presentan.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF – PYMES requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

NOTA C. – ADMINISTRACIÓN DE RIEGOS FINANCIEROS

a) Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (que comprende a los riesgos de precio y a la tasa de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y se trata de minimizar potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

Riesgos de mercado

La compañía no está expuesta al riesgo de precios de sus servicios.

Riesgo de crédito

La compañía no tiene concentraciones significativas de riesgo crediticio. Tiene políticas establecidas para asegurar que las ventas se hagan a clientes con un adecuado historial de crédito. Los servicios son principalmente cobrados en efectivo y a corto plazo.

Riesgo de liquidez

La Administración prudente del riesgo de liquidez, mantiene suficiente efectivo y equivalentes, así como disponibilidad de financiamiento a través de un número adecuado de fuentes de financiamiento comprometidas y la capacidad de cerrar posiciones de mercado.

En este sentido, la Compañía no está expuesta a riesgos significativos de liquidez ya que históricamente los flujos de efectivo de sus operaciones le han permitido mantener lo suficiente para atender sus obligaciones.

La Compañía monitorea permanentemente las reservas de liquidez sobre la base del análisis permanente de su capital de trabajo (ratio de liquidez) y de proyecciones de sus flujos de efectivo que toman en consideración principalmente el flujo de las actividades operativas y de inversión.

b) Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

La política de la Compañía es la de financiar todos sus proyectos, de corto y de largo plazo, con sus propios recursos operativos. Con este objetivo la Administración mantiene una estructura de capital acorde al total de sus activos permanentes.

c) Estimación del valor razonable

La Compañía no mantiene activos o pasivos financieros medidos al valor razonable.

Se asume que el valor nominal menos los ajustes de crédito estimados para las cuentas por cobrar y por pagar comerciales, se aproximan a sus valores razonables.

NOTA D. – ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRITICOS

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados.

En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro, obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso de forma prospectiva.

NOTA E. – CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre del 2018, el saldo de caja y bancos consistía en:

	<u>2018</u>
CAJA Y BANCOS	<u>10.000,00</u>

Al 31 de diciembre del 2018, el saldo en caja y bancos, corresponde al aporte de capital e incluye los depósitos a la vista mantenidos en instituciones bancarias. Estos rubros son registrados a su valor razonable, el mismo que es muy aproximado a su valor nominal.

NOTA F. – CAPITAL EN PARTICIPACIONES

Al 31 de diciembre de 2018, el capital suscrito y pagado asciende a US\$ 1.000,00 representado por 1.000 acciones ordinarias de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

	<u>US\$</u>	<u>%</u>
Vélez Vélez Orlando Sigisfredo	4.000,00	40
Álava Briones María José	3.000,00	30
Zambrano Peñafiel Yhon Roberth	<u>3.000,00</u>	<u>30</u>
US\$	<u>10.000,00</u>	<u>100</u>

NOTA G. – RESERVA LEGAL Y FACULTATIVA

La ley requiere que cada compañía anónima transfiera a reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que esta reserva alcance por lo menos el 50% del capital social. Si estos límites llegaran a disminuir la reserva legal por cualquier circunstancia, la sociedad queda solidariamente responsable de restituirla. Dicha reserva no puede distribuirse a socios excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas de operación, así como para capitalizarse.

La reserva facultativa representa utilidades apropiadas a disposición de los accionistas.

NOTA H. – SITUACIÓN FISCAL

Impuesto a la renta

Las microempresas y Exportadores habituales pagarán el 22% de impuesto a la renta.

Las sociedades consideradas microempresas deberán deducir adicionalmente una fracción básica desgravada (US\$ 11.270,00) para establecer la base imponible sobre el pago de impuesto a la renta.

Los impuestos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

La tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

- a) La sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La edición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en el artículo 37 de la LRTI sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más de tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Anticipo de impuesto a la renta

Está en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función del 0.2% del patrimonio total, 0.2% del total de costos y gastos deducibles a efecto de impuesto a la renta, 0.4% del activo total y el 0.4% de los ingresos gravables.

No se considerarán para el cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta en el rubro de costos y gastos: los sueldos y salarios, 13era y 14ava remuneración y los aportes patronales.

El Servicio de Rentas Internas, podrá conceder la devolución del anticipo siempre y cuando éste sea mayor al impuesto causado y en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio definido por la Administración Tributaria; y que se verifique el aumento de empleos.

Otros asuntos

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La compañía cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar alguna decisión sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Administración considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes y conservadoras, podrían existir discrepancias con la administración tributaria en la administración tributaria en la interpretación de normas que requieran de ajustes por impuestos en el futuro.



Abg. Yoshio Vélez Parrales
Representante legal



Ing. Rudy Alcívar Flores de Valgas
Contador